

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 08 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 121

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2015-00194-00	EJECUTIVO	BANCO COOMEVA "BANCOOMEVA" S.A.	PRIVADO	DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS Y PERJUICIOS A LA PARTE DEMANDANTE. SE ORDENA EL DESGLOSE DEL DOCUMENTO ALLEGADO QUE SIRVIÓ COMO BASE DE RECAUDO, CON EL TRÁMITE Y CONSTANCIAS DEL CASO. EFECTUADOS LOS ORDENAMIENTOS ANTERIORES ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE PREVIA CANCELACIÓN DE SU RADICACIÓN EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.	AGOSTO 5 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2017-00232-00	EJECUTIVO	LIGIA CRUZ DE ISAZA	PRIVADO	DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO. SIN LUGAR A LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS, POR CUANTO SE OBSERVA QUE YA FUERON LEVANTADAS. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS Y PERJUICIOS A LA PARTE DEMANDANTE. SE ORDENA EL DESGLOSE DEL DOCUMENTO ALLEGADO QUE SIRVIÓ COMO BASE DE RECAUDO, CON EL TRÁMITE Y CONSTANCIAS DEL CASO. EFECTUADOS LOS ORDENAMIENTOS ANTERIORES ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE PREVIA CANCELACIÓN DE SU	AGOSTO 5 DE 2022

					RADICACIÓN EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.	
3	76-111-40-03-001-2017-00313-00	LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL	JOSE JAVIER MORALES MONTOYA	ACREEDORES VARIOS	TENER POR SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO DEL ACREEDOR IVAN GRISALES. DESIGNAR COMO CURADOR AD-LITEM DEL ACREEDOR IVAN GRISALES... ACCEDER A REVOCAR EL PODER CONFERIDO POR LA ACREEDORA LIMBANIA CIFUENTES ARZAYUZ.	AGOSTO 5 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2018-00092-00	SUCESION	CECILIA TORO ERAZO	CAUSANTE: LUIS FERNANDO GARCIA GIL	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO SUCESION INTESTADA POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA. LIBRESE OFICIO COMUNICANDO EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE INSCRIPCIÓN DE LA SUCESIÓN EN LA MATRICULA INMOBILIARIA INDICADA. EFECTUADOS LOS ORDENAMIENTOS ANTERIORES ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	AGOSTO 5 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2018-00227-00	EJECUTIVO	JOSE GERMAN SERNA BOTERO	FREDDY SANCLEMENTE	ACEPTAR LA REVOCATORIA DEL MANDATO CONFERIDO POR EL DEMANDANTE MEDIANTE PODER AL ABOGADO QUE LA REPRESENTA. RECONOCER PERSONERÍA AL ABOGADO QUE AHORA CONCEDE PODER EL DEMANDANTE...	AGOSTO 5 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2018-00426-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COPROCENVA	MAURICIO MARULANDA MEJIA	ANEXAR Y PONER EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA ALLEGADA POR PARTE DE LAS ENTIDADES BANCARIAS SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA.	AGOSTO 5 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2018-00487-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	JHON ERICK ALONSO VELASQUEZ	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE,	AGOSTO 5 DE 2022
					DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS Y PERJUICIOS A LA	

8	76-111-40-03-001-2018-00569-00	EJECUTIVO	ABEL DE JESUS FLOREZ PORTILLO	PRIVADO	PARTE DEMANDANTE. SE ORDENA EL DESGLOSE DEL DOCUMENTO ALLEGADO QUE SIRVIÓ COMO BASE DE RECAUDO, CON EL TRÁMITE Y CONSTANCIAS DEL CASO. EFECTUADOS LOS ORDENAMIENTOS ANTERIORES ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE PREVIA CANCELACIÓN DE SU RADICACIÓN EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.	AGOSTO 5 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2019-00186-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JULIO CESAR BARONA RODRIGUEZ	GILMA CASTRILLON	ORDENAR QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA A LIBRAR OFICIO AL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, HACIÉNDOLE SABER QUE LA SOLICITUD DE PRELACIÓN DEL CRÉDITO COMUNICADA DENTRO DE SU PROCESO EJECUTIVO LABORAL ADELANTADO POR LUZ MERY BLANDON VANEGAS, CONTRA GILMA CASTRILLON, SE TENDRÁ EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. ORDENAR QUE POR SECRETARIA SE HAGA LA DEVOLUCIÓN DE LA POSTURA DEL REMATE REALIZADA.	AGOSTO 5 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2021-00315-00	MONITORIO	MARTHA CECILIA GARCIA AGUIAR	SANDRA VIVIANA GARCIA	CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A LAS PARTES, REALIZADA POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EN ATENCIÓN A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA ORAL NO. 088 DEL 21 DE JULIO DE 2022 PROFERIDA EN ESTE PROCESO, TRASLADO QUE SE HARÁ EN LA FORMA PREVISTA EN EL ART. 110 DEL C. G. DE P. POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.	AGOSTO 5 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Agosto 8 de 2022, 8:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Agosto 8, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



**LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO**  
Secretaria.-